

CONCÓN, 19 OCT 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
8. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. D.A N°3085 de fecha 04 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Marco Solorza Moreno.
10. Ord. N°382 de fecha 11 de octubre del 2023, de la Dimao y que indica autorizar contratación de médicos veterinarios para operativos sanitarios de mascotas.
11. Correo electrónico de Dimao el cual indica los sectores donde se efectuarán los operativos sanitarios.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°952 de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERESE:

Considérese a Duana Olea Andreani, Rut. [REDACTED] para la prestación de Servicios Veterinarios en Operativos Sanitarios de la Municipalidad de Concón, 2023.
Titulada de Medicina Veterinaria, tiene experiencia en clínica menor y mayor. La doctora Olea durante sus años de estudiante de Medicina Veterinaria y recién titulada, trabajó como voluntaria en los Operativos Sanitarios que realizaba Campaña San Francisco de Asís en Concón. Luego ha prestado servicios en Operativos Sanitarios Municipales en Concón en el año 2010 al año 2023.
Ella ha demostrado una gran pasión por lo que hace y voluntad para estos operativos, donde no le importa si hay que trabajar más horas de las programadas y las condiciones del lugar de trabajo.
Duana Olea es de la comuna de Concón, y se encuentra trabajando en una clínica de la comuna, y de forme independiente, también está cursando un diplomado en anestesiología.

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE**, contratación en calidad de Honorarios a la **Srta. DUANA OLEA ANDREANI RUN N° [REDACTED]**, para prestar el servicio de Médicos Veterinarios para 18 operativos sanitarios de mascotas desde el 21 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta que se cumplan los 18 operativos, en juntas de vecinos, en el sector urbano poniente, sector oriente rural, villa Independencia sur y norte, cancha los Pinos, Escuela Puente Colmo, desde las 09:00 hasta las 16:00 horas cada operativo, y por un monto bruto de \$69.000 pesos por operativo.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Programa Saneamiento Ambiental.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL (s)
FRV/MEG/M/Secret
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIMAO
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO


ALCALDE (s)

MARIELA FLORES CAMPOS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------